

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - CURSO CON FRANQUICIA SENCE

Impuesto A La Renta Y Cálculo Impuestos Diferidos - Incluye reforma Tributaria

OBJETIVO:

Al finalizar este curso el alumno podrá calcular el impuesto a la Renta del ejercicio que afecta a las empresas con contabilidad completa y determinar los impuestos diferidos como consecuencia de la aplicación de las normas contables y tributarias que establecen diferencias de valorización de los activos y pasivos. Se analiza la terminología compleja y se complementa con ejemplos y casos prácticos.

DIRIGIDO:

A los profesionales del área contable, contadores, asistentes de departamentos de contabilidad o de estudios contables. También para quienes necesiten actualizar conocimientos de manera práctica en material de impuestos y cálculo de impuestos diferidos.

PROGRAMA:

I. MÓDULO: CÁLCULO IMPUESTO RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA

> - Renta Líquida Imponible:

o Análisis de los ingresos brutos (Art. 29)
o Análisis de los costos directos (Art. 30)
o Análisis de los gastos necesarios para producir la renta (Art. 31)
o Efectos de la Corrección Monetaria en la RLI (Art. 32)
o Análisis de los gastos rechazados (Artículo 33)
o Análisis de las deducciones a la Renta Líquida Imponible

> - Créditos al Impuesto de Primera Categoría:

o Contribuciones Bienes Raíces
o Rescate Cuotas Fondos Mutuos (Con y sin derecho a devolución)
o Donaciones fines Culturales, Educacionales, Deportivos, Sociales y Universidades
o Rentas Zona Franca.
o Adquisiciones Bienes Físicos Activo Inmovilizado
o Inversiones Ley Arica (Parinacota y Arica) y Ley Austral
o Inversiones en el Exterior
o Pagos Provisionales Mensuales
o Crédito por Gastos de Capacitación

> - Contabilización del Impuesto a la Renta del ejercicio.
> - Ejemplos ilustrativos y desarrollos de ejercicios.

II. MÓDULO: CÁLCULO IMPUESTOS DIFERIDOS

- Origen de los impuestos diferidos.
- Normas contables para valorizar activos y pasivos.
- Normas tributarias para valorizar activos y pasivos.
- Diferencias temporarias y permanentes.
- Diferencias temporarias imponibles.
- Diferencias temporarias deducibles.
- Contabilización impuestos diferidos por pagar y por cobrar.
- Ejemplos en cada tópico y casos prácticos.
- Efectos por cambio de tasa debido a nueva Ley 20.780, sobre Reforma tributaria.

RELATOR:



Daniel Antonio Silva Silva (Relator Principal)

Contador Público y Auditor, Magíster en Planificación y Gestión Tributaria (USACH), Postítulo en Legislación Tributaria (USACH), Gerente de Impuestos en el área de Consultoría Tributaria de EY Chile, Relator en Thomson Reuters.

Nota: Akademia 360 / Pragma Educa se reserva el derecho de realizar cambios en la programación, horarios y relatores por fuerza mayor.

FORMAS DE PAGO:

Pago en línea con Tarjeta de Crédito / Débito (Webpay - Mercado Pago):
http://link.mercadopago.cl/akademia360

Transferencia Electrónica o Depósito Bancario:

- Razón Social: Akademia 360 SPA
- RUT: 77.837.603-2
- Banco: Banco ITAU
- Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
- Número de Cuenta: 0226911564
- Correo de confirmación: portega@akademia360.cl

CONDICIONES DE PAGO:

- Se documenta a más tardar el primer día de clases.
- Cualquier anulación de inscripción debe realizarse con 72 horas antes del primer día de clases. Posterior a este plazo y antes del inicio del curso, se cobrará el 50% del valor de la capacitación.
- En caso de deserción durante el desarrollo de la capacitación, la persona o empresa deberá cancelar el valor total del curso, y el participante quedará en calidad de reprobado.

ANTECEDENTES GENERALES:

Razón Social:	Akademia 360 SPA / Pragma Educa
RUT:	77.837.603-2
Duración:	15 Horas
Fechas:	Del 12/05/2026 al 19/05/2026
Horario:	19:00-22:00
Código SENCE:	1238085827
Lugar de ejecución:	Teams
Valor:	$190.000.-

IMPORTANTE:
La comunicación de cursos de capacitación en SENCE debe realizarse con dos días hábiles de anticipación al organismo correspondiente.
Esta actividad de capacitación no conduce a título o grado académico.
Akademia 360 SPA se reserva el derecho de no impartir la actividad si no se alcanza el quórum mínimo requerido.